



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fcejs.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 27 de Septiembre de 2019. -

VISTO:

El Expediente USL 6207/2019, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada N°93/2019 para la adquisición de Herramientas con destino a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 37/19 con fecha de se aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitada.

Que se realizaron en tiempo y forma las publicaciones del llamado a concurso.

Que se cursó invitaciones a CINCO posibles proveedores.

Que no se recibió ninguna oferta para el acto de apertura.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acta administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a (Artículo 11° Inc c, Decreto N°1023/01)

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

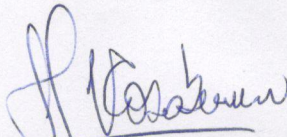
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Licitación Privada N°93/2019 para la adquisición de Herramientas con destino a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 2º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO Nº: 40/19.

**MG. CPN. MARTIN GIL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FCEJS-UNSL**


**MG.LIC. MARCELO CASABENE
DECANO
FCEJS-UNSL**

Villa Mercedes (San Luis), 27 de Septiembre de 2019.

VISTO

El Expediente N° 9207/2019, iniciado en el cual se solicita un llamado a Licitación Privada N° 03/2019 para la adquisición de herramientas con destino a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias.

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 37/19 se aprobó la documentación correspondiente a la adquisición del equipamiento solicitado.

Que se realizaron en tiempo y forma las publicaciones del llamado a concurso.

Que se cumplió con las condiciones establecidas en el llamado a concurso.

Que se ha recibido el presupuesto para el acto de apertura.

Que en consecuencia corresponde el dictado del acto administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a (Artículo 11º inc. 1, Decreto N° 92/2011).

Que se recomienda por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y
SOCIALES
SECRETARIA**

ARTICULO 1º: Aprobar la solicitud y declarar desierto el Expediente Licitación Privada N° 03/2019 para la adquisición de herramientas con destino a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias.